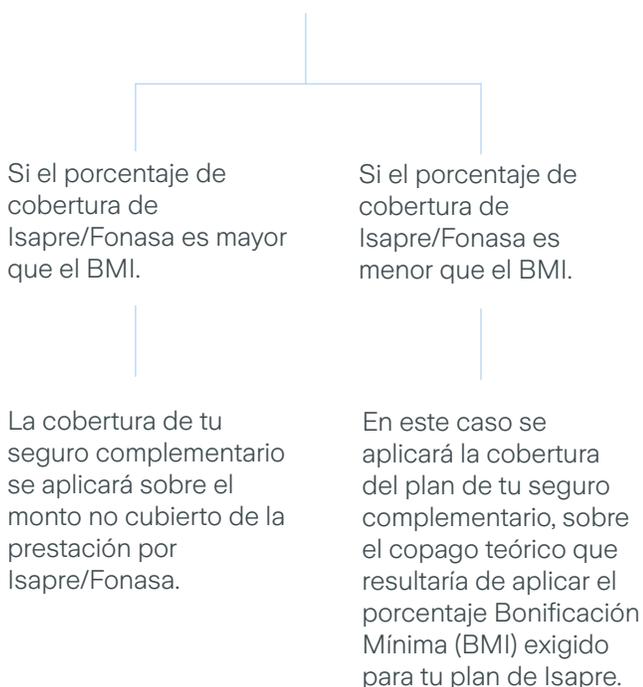


BMI

B.M.I. En tu Seguro Complementario de Salud

¿Qué es?

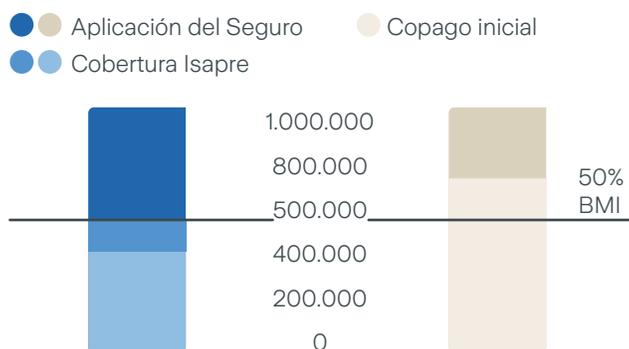
La Bonificación Mínima de Isapre (BMI) es un porcentaje que la aseguradora establece como cobertura mínima que debe tener la Isapre/Fonasa del asegurado. Por tanto se asume que al menos la Isapre/Fonasa debió haber cubierto este porcentaje.



¿Cómo funciona?

Por ejemplo realizas una Prestación de costo de \$1.000.000 y el BMI es del 50%.

- Si la Cobertura de la Isapre es 30%, el Copago a abonar por parte del paciente es de \$700.000, equivalente a un 70%.
- Si la Cobertura de la Isapre es 60%, el Copago a abonar por parte del paciente es de \$400.000, equivalente a un 40%.



APLICA BMI

Si la cobertura del seguro es de un 80%, y dado que el copago es mayor que el BMI, se aplica la cobertura sobre el 50% del valor de la prestación, es decir a \$500.000, reembolsando \$400.000 al asegurado.

Reembolso Isapre + Seguro = \$ 700.000

Costo para el paciente = \$ 300.000

NO APLICA BMI

Si la cobertura del seguro es de un 80%, y dado que el copago es menor que el BMI, el porcentaje de cobertura se aplica sobre \$400.000, reembolsando \$320.000 al asegurado.

Reembolso Isapre + Seguro = \$ 920.000

Costo para el paciente = \$ 80.000

*Recuerda revisar las condiciones generales y particulares de tu seguro. En caso que estas consideren B.M.I. Verifica los porcentajes establecidos y topes de cobertura asociados a cada prestación.